



República de Chile
Provincia de Linares
Alcaldía

OFICIO Nº 1475 / 2020

ANT: Plan anual de Auditorias para el año 2020.

MAT. : Arqueo de Fondo Fijo

Parral, 31 de Diciembre 2020

**DE: ROBERTO ROSAS VILLARROEL
DIRECTOR DE CONTROL (S)**

**A: PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA COMUNA DE PARRAL**

Por este medio saludo cordialmente a usted y vengo a informar lo siguiente:

En atención a las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades, ha establecido a la Unidad de Control Interno y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorias fijado para el año 2020, se ha procedido a realizar arqueos a los fondos fijos del Departamento de Educación Municipal, ubicado en la comuna de Parral.

En virtud de lo anteriormente señalado se adjunta informe correspondiente a la fiscalización realizada.-


**ROBERTO ROSAS VILLARROEL
DIRECTOR DE CONTROL (S)**

PRU/DW/RRV/

- 1.-Indicada
- 2.-Control
3. Dpto. de Educación

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

INFORME AUDITORIA

ACTAS DE ARQUEO FONDOS FIJOS DAEM 2020.


ROBERTO ROSAS VILLARROEL
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL (S)

En virtud por las instrucciones impartidas por la dirección y al plan anual de auditorías fijadas por esta Unidad de Control, se ha procedido a realizar un arqueo a los Fondos Fijos en el Departamento de Educación. -

OBJETIVO:

La revisión tuvo como finalidad de comprobar que se encontraran a disposición los fondos fijos durante el día, cotejando con estos, los gastos efectuados mediante documentación de respaldos, como boletas o facturas, analizando también, el resguardo de los fondos. como así también, la verificación de la existencia del fondo en poder de cada uno de los funcionarios públicos responsables. –

METODOLOGIA:

La tarea de revisión de conformidad con las normas y procedimientos generalmente aceptados por la Contraloría General de la Republica, incluyo pruebas de validación dispuestas en hojas de trabajo respectivas. -

ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Se efectuaron revisiones a los procesos internos administrativos de los fondos fijos del Departamento de Educación, se procedió a comprobar el fondo en poder de moneda divisora existente en ambas cajas de los funcionarios.

METODOLOGIA DE LA FISCALIZACION

El día jueves 10 de diciembre del presente año, a las 11.30 horas, comparezco al Departamento de Educación Municipal DAEM, con el objeto de fiscalizar a los funcionamientos de los Fondos Fijos puestos a disposición para los gastos menores.

Actualmente en el DAEM existen dos fondos fijos que se detallan a continuación:

- 1.- Fondo fijo Sr. Juan Carlos Vallejos Niño.
- 2.- Fondo fijo Srta. Paula Villalobos Valladares

El proceso de fiscalización se detalla a continuación:

El primer Fondo Fijo del Sr. Juan Carlos Vallejos Niño, autorizado mediante Decreto Exento N° 145 del 13 de enero del presente año que autoriza el monto de \$500.000, con finalidad de utilizarlo en gastos menores relacionados con el departamento de movilización.

A.- Arqueo N° 1.

Los montos revisados durante el arqueo fueron los siguientes:

1.- En facturas y boletas un monto de	499.390
2.- En dinero en efectivo monedas un monto de	610
3.- Resumen Arqueo	<hr/> 500.000
4.- Monto autorizado	500.000
5.- Diferencia	0

Observación

- 1.- Según el arqueo realizado por esta unidad de control al fondo fijo del Sr. Juan Carlos Vallejos Niño es el monto final según arqueo es de 500.000, monto autorizado según decreto es de \$500.000.-
Para este procedimiento se utilizo un Acta de Arqueo que fue firmada por el encargado de Fondo Fijo.

El segundo Fondo Fijo del Srta. Paula Villalobos Valverde, autorizado mediante Decreto Exento N° 147 del 13 de enero del presente año que autoriza el monto de 400.000, con finalidad de utilizarlo en gastos menores relacionados con el departamento.

B.- Arqueo N° 2

Los montos revisados durante el arqueo fueron los siguientes:

1.- En facturas, boletas, pasaje y peajes un monto de	176.103
2.- En dinero en efectivo billetes un monto de	224.000
	<hr/>
4.- Resumen Arqueo	400.103
4.- Monto autorizado	400.000
5.- Diferencia Positiva	103

Observación

1.- Según el arqueo realizado por esta unidad de control al fondo fijo del Srta. Paula Villalobos Valverde monto final según arqueo es de 400.103, existiendo una diferencia positiva de \$103 pesos con respecto al monto autorizado que es de 400.000.-

Para este procedimiento se utilizo un Acta de Arqueo que fue firmada por cada encargado de Fondo Fijo.

CONCLUSIONES

Según los arquezos realizados por esta unidad de control al departamento de Educación se concluye lo siguiente:

1.- Los fondos fijos revisados por esta unidad cuentan con toda la documentación soportante, como son facturas, boletas, pasajes, peajes entre otros en el momento de su fiscalización.

2.- Esta unidad de control pudo constatar que los fondos fijos fueron utilizados de acuerdo a la finalidad determinada en cada resolución exenta.

3.- En los arquezos se vio reflejada una diferencia que quedo estipulada en este informe como observación.

4.- Se verifico que cada encargado de fondo fijo cuenta con póliza de fidelidad funcionaria para administrar dineros del estado.

5.- Se verifico en sus respectivas Liquidación de Sueldo el descuento de la póliza de seguro. -

6.- Se adjunta a este informe actas de arquezos, Decreto que aprueba la creación del fondo fijo, liquidación de remuneración, copia de póliza de fianza

Parral, 31 de diciembre 2020.




★ ROBERTO ROSAS VILLARROEL
CONTADOR AUDITOR.
DIRECTOR DE CONTROL (S)